

OFICIO N° 109/2023

ANT.: Artículo 14 N°20 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite información del segundo semestre del año 2022, sobre gastos asociados a remuneraciones y otros aspectos de la contratación de trabajadores de la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

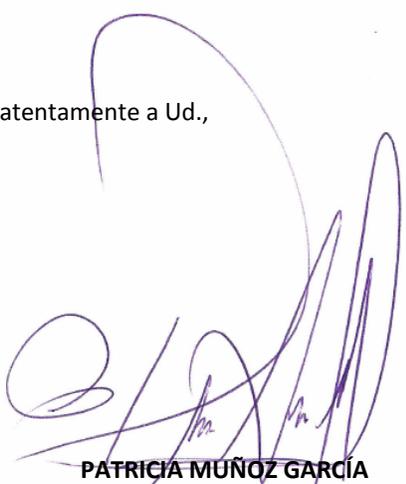
SANTIAGO, 26 de enero de 2023

DE : SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE DIPUTADO SR. JAIME NARANJO ORTÍZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°19 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/MMT/CSL/VDS/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

PMG/CSL/VBO/VDS/EUR

109

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		jueves, 26 enero 2023 16:32:40
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VDS/EUR	

OFICIO N° 110/2023

ANT.: Artículo 14 N°20 de la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público del año 2022.

MAT.: Remite información del segundo semestre del año 2022, sobre gastos asociados a remuneraciones y otros aspectos de la contratación de trabajadores de la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

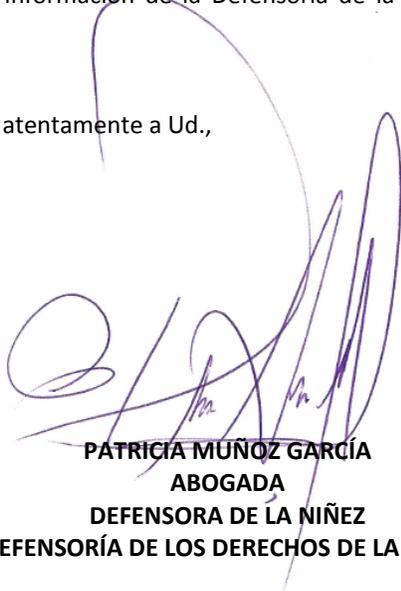
SANTIAGO, 26 de enero de 2023

DE : SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°19 de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público del año 2022, que establece que *“Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida”*, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

VBO/MMT/CSL/VDS/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional

PMG/CSL/VBO/VDS/EUR

110

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PATRICIA ALEJANDRA MUÑOZ GARCÍA
	Cargo		Abogada - Defensora De La Niñez
	Fecha y Hora		jueves, 26 enero 2023 16:34:34
	Autorizado	PMG/CSL/VBO/VDS/EUR	

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°20 , LEY N° 21.395 DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022**

Artículo 14 N°20. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE							M\$		
CALIDA JURIDICA Y ESTAMENTO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL		
	N°	%	Monto	N°	%	Monto	N°	%	Monto
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO									
DIRECTIVOS	2	11,1%	60.174	6	11,8%	199.152	8	11,6%	259.326
PROFESIONALES	10	55,6%	154.242	34	66,7%	559.422	44	63,8%	713.664
TECNICOS	0	0,0%	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0
ADMINISTRATIVOS	2	11,1%	16.362	7	13,7%	57.594	9	13,0%	73.956
AUXILIARES	1	5,6%	4.368	0	0,0%	0	1	1,4%	4.368
PERSONAL A HONORARIOS									
PROFESIONALES	3	16,7%	14.984	4	7,8%	27.149	7	10,1%	42.133
TOTALES	18	100,0%	250.130	51	100,0%	843.317	69	100,0%	1.093.447

NOTAS:

- Los montos no consideran viáticos, asignación de traslado, aguinaldos, bonos especiales (vacaciones, escolaridad, ni otros).

CALIDA JURIDICA	Duración promedio de los contratos (años)	Mediana de los Contratos (años)	N° de Veces contratado bajo esta modalidad
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO			
DIRECTIVOS	3,4	4,0	1
PROFESIONALES	1,7	0,9	1
ADMINISTRATIVOS	2,4	3,1	1
TECNICOS	0	0	0
AUXILIARES	3,3	3,3	1
PERSONAL A HONORARIOS			
PROFESIONALES	0,67	0,3	1

NOTA:

* La Defensoría de la Niñez comienza funciones en el mes de Junio del año 2018.